



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 045 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 182-2017-GRA/PEMS-OA del 10 de abril del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 182-2017-GRA-PEMS-OA del 10 de abril del 2017 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso del Concurso Público N° 001-2017-GRA-AUTODEMA para la Contratación de Servicios de Seguros para Infraestructura Mayor – Póliza de Incendio todo Riesgo y otros Riesgos para Obra Civil Terminada.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, es necesario designar el Comité de Selección del Concurso Público N° 001-2017-GRA-AUTODEMA para la Contratación de Servicios de Seguros para Infraestructura Mayor – Póliza de Incendio todo Riesgo y otros Riesgos para Obra Civil Terminada.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección del Concurso Público N° 001-2017-GRA-AUTODEMA para la Contratación de Servicios de Seguros para Infraestructura Mayor – Póliza de Incendio todo Riesgo y otros Riesgos para Obra Civil Terminada. El Comité de Selección estará conformado por:

#### Miembros Titulares:

- |                         |   |                                |
|-------------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Ing. Hernando Delgadillo Luque |
| - Miembro Titular       | : | Sr. José Pino Andia            |
| - Miembro Titular       | : | Ing. Ludgard Vega Valencia     |

#### Miembros Suplentes:

- |                       |   |                             |
|-----------------------|---|-----------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Econ. Eduardo Benitez Pérez |
| - Miembro Suplente    | : | Sra Soledad Ccahuana Huilca |
| - Miembro Suplente    | : | Ing. Ana Lucia Paz Alcazar  |



**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **ONCE** (11) días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

.....  
**Ing. Fernando Vargas Melgar**  
Gerente Ejecutivo

Doc: 469389  
Ex: 288459

